

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de la Producción Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Envases vitificados
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Etiquetado de envases de vidrio retornables" (2 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Establece que la rotulación de envases de vidrio utilizados en el comercio pueda efectuarse de acuerdo con las regulaciones dictadas dentro del marco normativo del Código Alimentario Argentino.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Favorecer la utilización de envases de vidrio retornables para tamaños hogareños.
8.	Documentos pertinentes: Resolución M.P. N° 215/2003
9.	Fecha propuesta de adopción: 5 de mayo de 2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 9 de mayo de 2003
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J. A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322) Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072 Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar Sitio Web: http://www.puntofocal.gov.ar